



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las **12:30 doce horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Pleno del Edificio Sede, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, en su carácter de Presidenta; María Olvido Rodríguez Vázquez; Jorge Alejandro Vera Noyola y Claudio Alberto Alvarado Barragán; el Secretario General de Acuerdos Alejandro Javier García González y el Director de Administración y Finanzas Contador Público Víctor Manuel Lomelí Guerrero, se procede a la celebración de la **Sesión de Pleno Ordinaria** número PL1-016/2022, a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal, según el siguiente:

### Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del informe que presenta el Director de Administración y Finanzas, en relación con el estado financiero del ejercicio presupuestal 2022, correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la sesión.

### Primer punto. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Conforme con el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, el Secretario General de Acuerdos pasa lista de asistencia y señala que al encontrarse presentes todos los Magistrados que integran el Pleno, existe Quórum legal para sesionar.

**Segundo punto. Análisis y, en su caso, aprobación del informe que presenta el Director de Administración y Finanzas, en relación con el estado financiero del ejercicio presupuestal 2022, correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año.**

El Director de Administración y Finanzas informa el estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto correspondiente a los meses de julio y agosto de dos mil veintidós. Asimismo, informa de los ingresos obtenidos por concepto de intereses de la cuenta bancaria en la que se concentran los recursos del Tribunal por una cantidad de \$806.24 (Ochocientos seis pesos 24/100 M.N.) que se generaron al treinta y uno de agosto de dos mil veintidós y solicita al Pleno se autorice una ampliación presupuestal a los ingresos de este Órgano jurisdiccional por la misma cantidad. En ese sentido, la Magistrada Presidenta pregunta a los integrantes del Pleno, si tienen algún comentario u observación sobre los informes del Director de Administración y Finanzas, y sobre la propuesta de modificación a los ingresos, no habiéndolo, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad de votos.

**Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-1.** Se aprueba por unanimidad de votos el estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto correspondiente al mes de julio de dos mil veintidós.

**Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-2.** Se aprueba por unanimidad de votos el estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto correspondiente al mes de agosto de dos mil veintidós.

**Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-3.** Se aprueba por unanimidad de votos la ampliación a los ingresos del ejercicio dos mil veintidós por la cantidad señalada.

### **Tercer punto. Asuntos Generales.**

I. Como primer asunto, la Magistrada Presidenta informa que en la sesión de Pleno de trece de diciembre de dos mil veintiuno, se aprobó por unanimidad de votos destinar presupuesto que abonara a cubrir el pago de los haberes de retiro de los magistrados en retiro del año en cita, conforme con la disponibilidad presupuestal con que se contara al mes de diciembre de dos mil veintiuno, en los capítulos 1000, 2000 y 3000, y que conforme a la proyección que se presentó ascendía a la cantidad de \$1,147,000.00 (Un millón ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.). De esa manera, se traspasó contablemente la cantidad de \$262,105.34 (Doscientos sesenta y dos mil ciento cinco pesos 34/100 M.N.), contemplada en el capítulo 3000 del



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

presupuesto de egresos, al capítulo 1000, que ya contaba con la cantidad de \$885,880.78 (Ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos 78/100 M.N.), para sumar la cantidad de \$1'147,000.00 (Un millón ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.). A continuación, la Magistrada Presidenta expone que la Auditoría Superior del Estado, como resultado preliminar de la cuenta pública, indicó que dicho traspaso solo podía ser aplicado para el pago de alguna sentencia firme dictada por autoridad competente. Por ende, y tomando en cuenta que a la fecha dicho recurso no ha sido transferido por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado a este Tribunal, se propone una rectificación contable que permita que respecto de la cantidad de \$262,105.34 (Doscientos sesenta y dos mil ciento cinco pesos 34/100 M.N.), contemplada ahora en la partida 1000, se realice un asiento contable de rectificación de resultados de ejercicios anteriores correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno, para que el movimiento que llevó a dejar comprometido el importe señalado se descomprometa, y en caso de que sea pagado por la Secretaría de Finanzas se proceda conforme a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En ese sentido, la Magistrada Presidenta pregunta a los integrantes del Pleno, si tienen algún comentario u observación sobre la propuesta, no habiéndolo, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia, se instruye al Director de Administración y Finanzas para llevar a cabo la rectificación contable correspondiente. Lo anterior con fundamento en los artículos 3º y 4º fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

**Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-4.** Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de rectificación de resultados de ejercicios anteriores, en este caso, el correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno.

II. Como segundo asunto, la Magistrada Presidenta informa que en la sesión de Pleno de primero de febrero de dos mil veintidós, respecto a la apertura presupuestal, se aprobó por unanimidad de votos asignar al capítulo 2000, la cantidad de \$264,228.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), en lugar de \$564,228.00 (Quinientos sesenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), que había sido asignada por la Secretaría de Finanzas. De igual forma, se aprobó por unanimidad de votos asignar al capítulo 3000, la cantidad de \$3'845,719.20

(Tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos diecinueve pesos 20/100 M.N.), en lugar de \$3'891,707.00 (Tres millones ochocientos noventa y un setecientos siete pesos 00/100 M.N.), que había sido asignada por la Secretaría de Finanzas. En mérito de lo anterior, y tomando en cuenta las razones indicadas en el punto de acuerdo anterior, propone una rectificación contable a los capítulos 2000 y 3000 para quedar como fueron asignados por la Secretaría de Finanzas en la asignación presupuestal del ejercicio dos mil veintidós. En ese sentido, la Magistrada Presidenta pregunta a los integrantes del Pleno, si tienen algún comentario u observación sobre la propuesta, no habiéndolo, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia, se instruye al Director de Administración y Finanzas para llevar a cabo la rectificación contable correspondiente, atendiendo a los movimientos contables aprobados en el acta de fecha primero de febrero citada con antelación. Lo anterior con fundamento en los artículos 3º y 4º fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

**Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-5.** Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de rectificación contable del presupuesto de egresos para el ejercicio dos mil veintidós, en relación con los capítulos 1000, 2000 y 3000.

III. Como tercer asunto, la Magistrada Presidenta informa que, el licenciado Antonio Martínez Portillo, Encargado de la Brigada de Protección Civil de este Tribunal, propone que se autorice la nueva integración de dicha brigada y propone como integrantes a: Víctor Lomelí Guerrero, Israel Arriaga Márquez, Gabriela Delgado Rodríguez, Israel Carrillo Palomo, Raúl González Rodríguez, Tomás Camacho Galván, Alejandro Jávier García González. En ese sentido, la Magistrada Presidenta preguntó a los integrantes del Pleno, si tienen algún comentario u observación sobre la propuesta, no habiéndolo, se sometió a votación resultando aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia, se instruye al Secretario General de Acuerdos comunicar esta determinación al Encargado de la Brigada de Protección Civil.

**Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-6.** Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de nueva integración de la Brigada de Protección Civil de este Tribunal.



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

IV. Como cuarto asunto, la Magistrada Presidenta informa que la Dirección de Administración y Finanzas pone a consideración del Pleno el proyecto de Manual de Organización correspondiente a la Unidad de Administración y Finanzas de este Tribunal. Se entrega a cada uno de los Magistrados un ejemplar del proyecto y se les solicita se sirvan formular sus comentarios para la respectiva aprobación del manual de referencia.

**Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-7.** Se informa sobre la remisión del Manual de Organización de la Unidad de Administración y Finanzas de este Tribunal para efecto de formular los comentarios sobre el asunto.

V. Como quinto asunto, la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, Titular de la Segunda Sala Unitaria informa que promovió excusa, en los autos del juicio contencioso administrativo 897/2022/2, en la que expresa que se configura la causal que establece la fracción IV del artículo 4 del Código Procesal Administrativo para el Estado, debido a que entre la Magistrada y el representante legal de la parte actora existe una amistad manifiesta. En ese sentido, la Magistrada Presidenta preguntó a los integrantes del Pleno, si tienen algún comentario u observación sobre la excusa, no habiéndolo, se sometió a votación resultando aprobada por mayoría de votos. En consecuencia, se instruye al Secretario General de Acuerdos a turnar el juicio contencioso administrativo 897/2022/2, al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, Titular de la Tercera Sala Unitaria, para que se avoque a su conocimiento. Lo anterior, de conformidad con el artículo 11, párrafo segundo del Código Procesal Administrativo para el Estado.

**Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-8.** Se aprueba por mayoría de votos la excusa presentada dentro de los autos del juicio contencioso administrativo 897/2022/2, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo del Código Procesal Administrativo para el Estado.

VI. Como sexto y último asunto general, se informa de la solicitud que hace el Director de Administración y Finanzas de una adecuación presupuestal, consistente en una ampliación al capítulo 5000 y una reducción al capítulo 3000 por \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de dos equipos de impresión para los Magistrados María Olvido Rodríguez Vázquez, Titular de la Segunda Sala Unitaria, y Claudio Alberto Alvarado Barragán, Titular de la Sala Superior Unitaria.

**Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-9.** Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adecuación presupuestal. Lo anterior con fundamento en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí. Se instruye al Director de Administración y Finanzas para llevar a cabo la adecuación presupuestal correspondiente.

**Cuarto Punto. Clausura de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar dentro del orden del día, la Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí Ma. Eugenia Reyna Mascorro, declara clausurada la sesión, siendo las **catorce horas** del mismo día y lugar de su inicio, firmando para constancia legal los que asistieron. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, párrafo tercero y 50, fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

Ma. Eugenia Reyna Mascorro  
Magistrada Presidenta del Tribunal y de la Primera Sala Unitaria

María Olvido Rodríguez Vázquez  
Magistrada de la Segunda Sala Unitaria

Jorge Alejandro Vera Noyola  
Magistrado de la Tercera Sala Unitaria

Claudio Alberto Alvarado Barragán  
Magistrado de la Sala Superior Unitaria

Alejandro Javier García González  
Secretario General de Acuerdos